



República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, veintiséis (26) de febrero de dos mil quince (2015).

Expediente número: 70001 33 31 001 **2014 00105 00**
Demandante: NANCY MARIA ESCORCIA PÉREZ
Demandado: LA NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el Despacho que en el presente proceso se señaló fecha para Audiencia Inicial el día 25 de febrero de 2015, sin embargo no se pudo llevar a cabo debido a la falta de fluido eléctrico en las instalaciones de esta dependencia judicial, por lo que se hace necesario fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial la cual se realizará el día diez (10) de marzo dos mil quince (2015) a las 3:30 P.M

En consecuencia, **se dispone,**

Artículo único.- Por Secretaria cítese a las partes del proceso, a sus apoderados, a la Procuradora Judicial Delegada ante el Juzgado, para que el día diez (10) de marzo de dos mil quince (2015) a las 3:30 P.M., asistan audiencia inicial que se celebrará en este Despacho.

Adviértaseles a los apoderados de las partes que su asistencia a la audiencia inicial es obligatoria, y su insistencia será sancionada de conformidad con el numeral tercero del artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ

